

Mujeres sikuani y las prácticas de memoria colectiva*

Sikuani women and collective memory practices

Fecha de recepción: 10 de junio de 2024

Fecha de aprobación: 3 de agosto de 2024

Lina Yaneth Garzón Beltrán**

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Colombia

Resumen

El artículo reflexiona sobre el papel de la memoria colectiva en la práctica de los derechos colectivos del pueblo sikuani, en el cual la memoria colectiva se inscribe como un ejercicio de acción social y política de resistencia en el contexto del conflicto armado. Asimismo, permite comprender las afectaciones a sus dinámicas políticas como pueblo y gestionar instrumentos para la reestructuración y protección de sus derechos colectivos, desde el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en todas las esferas del vivir Sikuani.

Esta investigación se desarrolló en cuatro resguardos del pueblo sikuani: Iwiwi, El Tigre, Tomo-Weberí y Chololobo (en Vichada y Meta), a partir de talleres desarrollados en mesas con las autoridades tradicionales y mujeres, lo que permitió identificar las diversas dificultades para el ejercicio de los derechos colectivos de autonomía, gobierno propio, jurisdicción especial indígena y diversidad étnica y cultural.

Palabras clave:

Memoria colectiva, mujeres sikuani, derechos colectivos, acción social y política, resistencia, identidad cultural.

Abstract

The article reflects on the role of collective memory in the practice of the collective rights of the sikuani people; in which collective memory is inscribed as an exercise of social and political action of resistance in the context of the armed conflict. Likewise, it allows us to understand the effects on their political dynamics as a people and manage instruments for the restructuring and protection of their collective rights, from the strengthening of the political participation of women in all spheres of Sikuani living.

This research was carried out in four reservations of the sikuani people: Iwiwi, El Tigre, Tomo-Weberí, and Chololobo (in Vichada and Meta) from workshops developed at tables with traditional authorities and women; which made it possible to identify the various difficulties for the exercise of the collective rights of autonomy, self-government, special indigenous jurisdiction and ethnic and cultural diversity.

Key Words

Peasant and community family economy, associativity, rural women, generational change.

* El artículo se deriva de la investigación realizada en el marco del convenio entre el Resguardo Indígena El Tigre (NIT 900046567-7), la Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas de la Región del Tomo -Palameku y la Corporación Centro de Investigaciones y Servicios Etnoambientales (CISSET), con el fin de brindar asistencia técnica, acompañamiento y fortalecimiento a los resguardos para la formulación de los Planes Organizativos Estructurados (POE). La investigación contó con la financiación del CISSET.

** Abogada, Universidad Nacional de Colombia. Licenciada en Ciencia Sociales, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Especialista en Derecho Constitucional, Universidad Nacional de Colombia. Magister en Educación Inclusiva e Intercultural, Universidad Internacional de la Rioja. Docente de tiempo completo en la UNAD en cursos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Estudios de género y Ética y Ciudadanía. Temas de investigación género, derechos humanos, derechos colectivos de pueblos indígenas y afrodescendientes.
Correo electrónico: lina.garzon@unad.edu.co

Introducción

Para citar este artículo:
 Garzón, L.Y. (2024).
 Mujeres sikuani y las
 prácticas de memoria
 colectiva. *Espacio
 Sociológico*, (6), 33-41

Colombia es un país que ha permanecido en un contexto de violencia de larga duración, lo cual ha impactado de manera negativa a todos los sectores de la sociedad, especialmente, ha tenido unas devastadoras consecuencias en las comunidades rurales debido a los asesinatos selectivos, masacres, desapariciones y desplazamientos forzados. Los pueblos indígenas, como parte del sector rural, también han sido afectados por los hechos de violencia ejercidos por los diferentes grupos armados (legales e ilegales). Por esa razón, la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 de 2009 advierte acerca de las lesivas consecuencias del conflicto armado sobre la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas de Colombia, e insta a las diferentes entidades estatales a realizar acciones afirmativas para restablecer los derechos fundamentales y colectivos de las comunidades étnicas en todo el territorio nacional.

Este artículo centra su interés en identificar las relaciones entre los procesos de memoria colectiva y la reconstrucción y reparación del tejido social de tres resguardos del pueblo indígena sikuani, en el contexto de posacuerdo en el que se encuentra el país. En esa línea de argumentación, se indaga sobre los procesos de memoria colectiva presentes en los territorios sikuani (cuatro resguardos)¹ y su incidencia en la recuperación de derechos colectivos, como: la identidad cultural, la autonomía y el gobierno propio, la educación y la salud propia. Esto al tener en cuenta que para los pueblos indígenas la memoria colectiva y la tradición oral son fuentes fundamentales de su cosmogonía y cosmovisión y, por lo tanto, de la significación de su historia como pueblo.

En esa perspectiva, la estrategia metodológica es la descripción e interpretación de diferentes procesos de memoria colectiva en articulación con la reconstrucción del tejido social. Para esto, la etnografía es fundamental. En esa medida, el proceso metodológico está dirigido a recopilar los relatos de las vivencias y experiencias de los miembros de los resguardos Iwiwi, El Tigre, Tomo-Weberí, y Chololobo del pueblo sikuani, a partir de las técnicas de observación y grupos focales, los cuales fueron registrados en diarios de

¹ Los resguardos de Chololobo y Tomo-Weberí, ubicados en el departamento del Vichada, y los resguardos Iwiwi y El Tigre, ubicados en el departamento del Meta.

campo². Igualmente, algunos datos en torno a las temáticas generales de derechos colectivos, procesos de reconstrucción del tejido social, memoria colectiva con comunidades étnicas y conflicto armado colombiano, se presentan mediante la técnica de análisis documental.

Memoria colectiva como constructo de identidad cultural

Se hace preciso hablar de múltiples memorias o pluralidad de las memorias, en la medida en que cada pueblo indígena tiene procesos diversos para la construcción de sus memorias y recuerdos. Asimismo, estos procesos responden a unas dinámicas culturales y de contexto particulares que cada colectividad desarrolla según sus vivencias y experiencias. La historia del país contada desde la institucionalidad ha dejado por fuera la realidad histórica de las diferentes comunidades étnicas del territorio nacional, debido a que ha basado su construcción desde la perspectiva occidental, omitiendo hechos sistemáticos de violencia contra los pueblos indígenas, así como la visión pluricultural de cada uno de los grupos reconocidos en el país.

En el actual contexto de justicia transicional —dentro de los procesos de verdad, justicia y reparación que se llevan a cabo—, se requiere que las “memorias vivas” de todas las comunidades étnicas sean reconocidas no solamente como insumo para la reparación de las víctimas, sino como parte integral de la construcción de nuestra historia común (Castillejo, 2017). En esa perspectiva, dentro de sus dinámicas de resiliencia, el pueblo sikuni ha planteado la memoria colectiva como parte estratégica para la protección de su identidad cultural. Los sikuni fueron un pueblo indígena nómada, transitaban los llanos colombo-venezolanos y actualmente tienen sus asentamientos y territorios en los departamentos de Meta, Vichada, Casanare y Arauca. Debido a la ubicación geoestratégica de sus territorios, fueron víctimas de diferentes actores armados, lo que ha generado desplazamientos masivos, asesinatos de líderes y autoridades tradicionales y reclutamiento forzado de jóvenes (ONIC-MinInterior, 2013).

Una de las memorias que el pueblo sikuni requiere potencializar corresponde a su ley de origen, entendida esta como la primera memoria

² La información fue recolectada en la realización de talleres participativos para el diagnóstico de los Planes Organizativos Estructurados de dichos resguardos, entre 2018 y 2019.

de su pueblo. En el resguardo El Tigre, las autoridades tradicionales plantearon que el árbol *Kaliawirinae* se constituye en el relato principal del pueblo sikuani, el cual pervive en las comunidades. Esta historia contiene los principios de convivencia propios de los sikuani. Asimismo, en el Resguardo Iwiwi el relato de *Kaliawirinae* significa para los comuneros la memoria viva del ser sikuani, dado que se condensan varios elementos constitutivos del pensamiento sikuani, los cuales han mantenido en práctica en sus relaciones como pueblo, ya que el trabajo colectivo (*o unuma*) es esencial en su vida cotidiana. Además, el compartir (*wakena*) es una característica propia de su gente. Estos conocimientos ancestrales de su ley de origen se han visto menoscabados por las dinámicas propias del conflicto armado y los procesos de aculturación (desde la religión y la educación).

En ese sentido, los sikuani consideran la educación propia un eje fundamental para la protección de los derechos colectivos de autonomía, gobierno propio y jurisdicción especial indígena, debido a que desde la educación fortalecen sus tradiciones ancestrales y su conocimiento. El uso de la lengua materna en el territorio de los diferentes resguardos hace parte integral de sus dinámicas de educación, y esta se encuentra ligada fuertemente a la educación comunitaria. Las mujeres sikuani son las encargadas culturalmente de enseñar la lengua materna a los niños y niñas de la comunidad, y esto se debe principalmente a que los sikuani consideran a la mujer como la portadora de los conocimientos tradicionales, como el tejido, la medicina propia, la memoria colectiva y la lengua materna. Igualmente, las redes de cuidado a la infancia y adolescencia desarrolladas en cada comunidad y resguardo se dinamizan desde el rol de la mujer sikuani, como heredera tradicional de la Abuela Lapa (*Ofaebü*), quien les enseñó a compartir y a pensar siempre en los demás (según el relato de la ley de origen).

Desde esa perspectiva, la memoria sikuani se inscribe en lo que Calveiro (2006) denomina memoria como acto político:

hay actos abiertos de memoria como ejercicio intencional, buscado, que se orienta por el deseo básico de comprensión, o bien por ansia de justicia; se trata, en estos casos de una decisión consciente de no olvidar, como demanda ética y como resistencia a los relatos cómodos. (p. 377)

En el ejercicio de memoria los sikuani se apropian de la experiencia, de lo vivido como pueblo, desde su ley de origen hasta la actualidad, con lo cual tratan de recomponer su historia colectiva, contada por sus propias voces, en las que los relatos de los abuelos sobre las *guahibidas*³ y las caucherías se entrelazan con la historia del desplazamiento forzado y el reclutamiento de menores. Precisamente, entre las acciones puestas en marcha por los Resguardos de Chololobo y Tomo-Weberí, se encuentran: la recuperación de la historia sikuani a partir de la recolección de los relatos de los sabedores y sabedoras de cada comunidad, así como la transmisión de dicha historia a la juventud e infancia de los resguardos como parte de su legado.

En consecuencia, con una sociedad que experimenta la transicionalidad (en la justicia), se busca que la política de memoria instaurada desde las instancias gubernamentales retome las prácticas comunitarias y colectivas, y entienda que una de las tareas de la memoria colectiva es:

El mutuo reconocimiento no está dado implícitamente, en especial en una sociedad que padece la violencia política, sino que es un aspecto que se construye en comunidad, en un diálogo, en el que la disidencia y la diversidad tienen que ser celebradas como positivas, y en el que se reconstruya lo político como un espacio pluralista y diverso al que unos y otros pertenezcamos, y tengamos infinitas posibilidades y oportunidades, a pesar de que seamos distintos. (De Gamboa, 2019, p. 102)

Memoria colectiva como proceso de resistencia de los pueblos indígenas en el contexto del conflicto armado

Cada colectividad tiene unas significaciones y símbolos propios, los cuales son representados en sus prácticas culturales y en la cotidianidad de sus comunidades. Los pueblos indígenas, como víctimas de la violencia de larga duración —entendida esta como una violencia vivida desde la época de la Conquista hasta la actualidad—, han visto en peligro su pervivencia física y cultural; por consiguiente, han debido estructurar la protección de sus culturas, sus conocimientos y sus derechos, desde sus dinámicas propias.

³ Guahibidas: “Entre las décadas de 1930 y 1970 en Colombia, se naturalizó la cacería y el asesinato de indígenas por parte de ‘colonos’, terratenientes, funcionarios públicos y, en general, por la población de la región para el control y despojo de sus territorios” (Comisión de la Verdad, 2020, párr. 8).

Por esa razón, la memoria colectiva se propone como un elemento en los procesos de resistencia comunitaria, debido a que logra plantear enfoques y perspectivas diferentes en la construcción de su historia como pueblo (o colectividad), denunciar los hechos victimizantes contra las comunidades y descubrir las fisuras o velos existentes en la historia hegemónica.

La construcción de la memoria sikuani parte de un proceso de resistencia y, en ese sentido, se plantea como una evocación del pasado para reconstruir su presente y su futuro, lo que, en palabras de Calveiro (2006), es:

En efecto, son los peligros del presente los que convocan a la memoria, en tanto una forma de traer el pasado como relámpago, como iluminación fugaz al instante del peligro actual. Pero las urgencias del presente convocan a evocar el pasado como una forma, a su vez, de abrir el futuro, el proyecto, lo por-venir. (p. 378)

Precisamente, el pueblo sikuani se resiste a desaparecer culturalmente, es por esto que desde las dinámicas de las comunidades se propende por la enseñanza de la lengua materna, los conocimientos ancestrales en cultivos, caza y tejidos; así como en los saberes tradicionales en la convivencia comunitaria. Tanto desde el hogar como en la educación propia de las comunidades, el sikuani se esmera por mantener los principios de la ley de origen, *'unuma'* y *'wakena'*, es decir, el trabajo colectivo y el compartir. Estos principios rigen el diario vivir del sikuani y no pueden verse separados. Cada miembro de la comunidad sabe que sus acciones no pueden contrariar el trabajo colectivo o el compartir, es decir, que todo lo que atente al buen vivir en comunidad es considerado una falta y, por lo tanto, recibe castigo.

De esta manera, el pueblo sikuani plantea reconstruir sus dinámicas propias desde el fortalecimiento de la autonomía, el derecho propio y la jurisdicción especial indígena, entendidos como derechos colectivos interdependientes que se estructuran y fortifican a partir del ejercicio de la educación propia y la identidad cultural. En ese sentir, las dinámicas del derecho propio se plantean no sólo desde el acatamiento a la Ley 89 de 1890, sino que se edifican desde la organización propia del trabajo colectivo y el consenso comunitario. En los Resguardos de El Tigre y Chololobo, la mayor autoridad es la asamblea, la cual toma las decisiones no por voto popular, sino por acuerdo, lo que significa que para llegar a una decisión

debe ser por consenso. El *kaejumatabü* o consenso, consiste en que, si alguna persona no está de acuerdo con la decisión final, se debe retomar la discusión hasta que todos lleguen a un mismo punto de acuerdo.

La asamblea se constituye por la comunidad en pleno, es decir, deben participar todos los miembros de la comunidad: hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas. El objetivo de la participación plena de la comunidad se destaca en la medida que para el pueblo sikvani la asamblea es uno de los órganos tradicionales propios que aún pervive. Asimismo, se busca recuperar los espacios de participación de los sabedores y sabedoras de las comunidades, y de las mujeres en los procesos organizativos del resguardo. Las mujeres son partícipes indispensables de la vida comunitaria sikvani, desde su rol como guardianas de los conocimientos tradicionales, la recuperación de la memoria colectiva y la primera enseñanza. Este papel fue desdibujado en los procesos de aculturación religiosa, que se dieron desde la década de los setenta, con la incursión de las misiones católicas en los territorios indígenas de Vichada, Meta y Guainía y que, posteriormente, retomaron las iglesias cristianas en las décadas de 1990 y los años 2000.

En ese sentido, la mujer sikvani se dispone a retomar su papel ancestral y enfoca su participación en los resguardos, no sólo en las tareas de cuidado, sino que retoma las actividades de representación y participación en la estructura organizativa de los diferentes resguardos. Bajo esa dinámica, en resguardos como Chololobo e Iwiwi se observan mujeres gobernadoras, tesoreras, capitanas de comunidades y guardias indígenas.

Por lo tanto, el pueblo sikvani reconfigura su memoria e historia colectiva como un lugar de resistencia, en la medida que les permite reconocer los hechos que los han violentado como pueblo, así como los procesos de lucha por mantener su identidad cultural. En consecuencia,

las memorias hacen parte de los procesos de construcción de los marcos interpretativos desde los cuales mujeres y hombres, e identidades colectivas, primero se construyen como actores que comparten un pasado y, por eso mismo, un presente y un futuro, y desde allí actúan sobre la realidad y se movilizan. (CNRR, 2011, p. 52)

Conclusiones

Como medida de protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, es importante tener en cuenta la interdependencia, conexión y correlación de cada uno de ellos. En esta perspectiva, “las memorias vivas” o la memoria colectiva adquieren una importancia dado que representan el sustento de las prácticas culturales como pueblo y a su vez permiten reparar la simbología, significación y representación en las prácticas cotidianas de la comunidad.

Por esa razón, para el pueblo sikuani, el ejercicio de memoria colectiva no se limita a recordar el pasado, sino que se adscribe como la acción social que determina las pautas de su porvenir, en construcción con el tejido social comunitario, entendiendo que su identidad cultural se fortalece en las prácticas cotidianas de la comunidad y en los lazos con la juventud e infancia sikuani.

En consecuencia, la participación de toda la comunidad en los procesos organizativos y de participación política se hacen imprescindibles y se recalcan en todas las dinámicas comunitarias, especialmente, en los procesos educativos. Estos llevan una impronta comunitaria: la práctica permanente de los principios de *‘unuma’* y *‘wakena’*.

Asimismo, una de las lecciones del ejercicio comunitario de comprender la historia sikuani desde sus propias voces terminó develando prácticas de exclusión y violencias sobre las mujeres y niñas de los resguardos, basadas en procesos de aculturación religiosa. En ese sentido, se hizo un llamado a la estructuración organizativa del resguardo, buscando una participación real y efectiva de la mujer sikuani como eje fundamental de la acción social y resistencia cultural de su pueblo.

Referencias

- Calveiro, P. (2006). Los usos políticos de la memoria. En, *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina* (pp. 359-382). CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101020020124/12PIICcinco.pdf>
- Castillejo, A. (2017). *La ilusión de la justicia transicional*. Universidad de los Andes. Ediciones Uniandes.
- Comisión de la Verdad. (20 de octubre de 2020). *Guahibíadas y explotación petrolera. Encuentros: La verdad indígena de la Orinoquía y Norte de Santander*. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/guahibíadas-y-explotacion-petrolera>
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – CNRR. (2011). *La memoria histórica desde la perspectiva de género. Conceptos y herramientas*. Grupo de Memoria Histórica. https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/la_reconstruccion_de_la_memoria_historica_desde_la_perspectiva_de_genero_final.pdf
- De Gamboa Tapias, C. (2019). La memoria como política y las responsabilidades derivadas del pasado. *Ideas y Valores*, 68(5), 81-104. <http://www.scielo.org.co/pdf/idval/v68s5/0120-0062-idval-68-55-80.pdf>
- Organización Nacional Indígena de Colombia – Ministerio del Interior. (2013). *Documento Plan Salvaguarda del Pueblo sikuani de los Llanos orientales de Colombia*. Villavicencio, Meta. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/p.s_sikuani_onic.pdf